



Anexo N°2 al Reglamento Deportivo 2026

1

Buenos Aires, 05 de abril de 2026

CATEGORIAS NACIONALES:

REPECHAJE:

Se clasificarán directo a la carrera final los 30 mejores ubicados en las series.

La clasificación se hará de la siguiente manera:

1° Los clasificados con el total de la vuelta según el resultado de las series.

2° Los que posean mayor cantidad de vueltas.

3° A igual cantidad de vueltas, se priorizará al mejor tiempo realizado en la serie.

3° Quienes queden del puesto 31 en adelante, se los ordenara por orden en la grilla del repechaje, clasificando los primeros 6 a la competencia final.

